

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

**MELGAR TOLIMA, SEPTIEMBRE TREINTA (30) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-**

PROCESO	C.1 VERBAL PERTENENCIA CON DEMANDA DE RECONVENCION
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2020-00014-00
DEMANDANTE	AGUSTIN RODRIGUEZ GOMEZ
DEMANDADO	LIGIA CAPERA TAPIERO Y OTROS

En razón a que las excepciones previas propuestas a nombre de la LIGIA CAPERA TAPIERO, requieren de pruebas, serán decididas en la audiencia inicial que al tenor de lo dispuesto por los artículos 375 y 372 del C.G.P., se cita a las partes y tendrá lugar el día miércoles 18 de enero de 2023 a las 9 y 30 de la mañana, en las que una vez decididas las excepciones previas, si fuere el caso, se interrogará a las partes por el Juzgado, se saneará el proceso, se fijará el litigio, se decretaran las pruebas conducentes y necesarias y se fijara fecha para la instrucción y juzgamiento.-

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**



FANNY VELASQUEZ BARON  
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>68</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	03 OCT 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	